

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26586** VALLADOLID

Edicto

Dña. María Begoña Arroyo Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 5 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos ante este órgano judicial con el n.º de concurso consecutivo voluntario 312/2020 - BM NIG 47186 42 1 2020 0004579, se ha dictado en fecha 4-6-2020 Auto de declaración de concurso del deudor D. EMILIO JOSÉ BLANCO LOBEJÓN, con DNI 50.150.546-N.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a Dña. ANA BELÉN VIDAL SEVILLANO, con domicilio postal en C/ Santiago, 15 - 1.º derecha, de Valladolid y dirección electrónica señalada [anavidal@sanmiguelasesores.com](mailto:anavidal@sanmiguelasesores.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el art. 85 LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

5.º De conformidad con lo preceptuado por el Art. 23 LC, la publicación del presente edicto en el BOE será gratuita y urgente.

Valladolid, 17 de junio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M. Begoña Arroyo Martín.

ID: A200035807-1